

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL
S/8998
8 febrero 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DEL 8 DE FEBRERO DE 1969 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE JORDANIA

Tengo el honor de solicitar una sesión urgente del Consejo de Seguridad para estudiar el persistente desafío de Israel a la resolución del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén, No. 252 del 21 de mayo de 1968.

Aunque en dicha resolución el Consejo de Seguridad insta a Israel "a que rescinda todas las medidas de ese tipo ya adoptadas y a que se abstenga inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto que tenga por objeto modificar el estatuto jurídico de Jerusalén", las autoridades de Israel no han cejado nunca en su menosprecio de esta clara advertencia y de las resoluciones de la Asamblea a este respecto.

La más reciente medida de Israel ha consistido en propulgar medidas legislativas encaminadas a destruir el carácter de la Ciudad y a incorporar la vida y las instituciones árabes en la vida de Israel. Los árabes de Jerusalén han manifestado su enérgica oposición a esta ley arbitraria y opresiva, pero las autoridades de Israel no han prestado atención a sus solicitudes; han insistido en que si para la fecha fijada en la legislación, es decir, para el 23 de febrero de 1969, no se han cumplido las disposiciones de la ley, se invocarán las medidas de represión incluidas en ella.

La situación pone en peligro no sólo la vida económica de cristianos y musulmanes de Jerusalén, sino también la paz y seguridad internacionales. Exige su estudio inmediato por el Consejo de Seguridad.

Sírvase aceptar, etc.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Embajador
Representante Permanente